



ZACATECAS, ZAC., 14 DE AGOSTO DE 2017.

C. CARLOS ALTAMIRANO MORALES

REPRESENTANTE LEGAL DE EXPLORACIONES MINERAS PARREÑA, S.A. DE C.V.

CARRETERA A FRANCISCO I MADERO NO.1, CIENEGUILLAS

ZACATECAS, ZACATECAS, C.P. 98170

CORREO ELECTRÓNICO: monica_martinez@fresnilloplc.com

Tel: (492) 9950232 Ext: 9551

El presente se emite en referencia al trámite: SEMARNAT-07-031 Modificación al registro de generadores por actualización al cual se le asignó la bitácora No. 32/HR-0068/07/17, ingresado el día 21 de julio de 2017 en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Al trámite se anexó el formato FF-SEMARNAT-093, de cuya información se desprende que la solicitud de modificación de los residuos peligrosos registrados consiste en la actualización de los residuos peligrosos generados, para dar de alta el residuo: **Envases que contuvieron pintura (botes, galones y cubetas), medicamentos caducos**, y presenta, además, el anexo 16.4, que contiene la descripción de los residuos peligrosos que genera y la cantidad de generación en ton/año.

Que la actividad principal de la empresa es "**Exploración y/o beneficio de minas de oro y plata**" y el domicilio donde se realiza la actividad generadora de residuos peligrosos se ubica en: Carretera a Francisco I Madero No.1, Cieneguillas, Zacatecas, Zacatecas; y los residuos peligrosos registrados que se generan previo al trámite de modificación son los siguientes:

Clave del residuo	Descripción del residuo peligroso	Cantidad (Ton/año)
SO4	Lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio	0.007000
SO4	Pilas o baterías de zinc-óxido de plata	0.025500
SO4	Envases de pintura en aerosol	0.002000
Total		0.034500

En el trámite de modificación, los residuos peligrosos que se actualizan (alta) son los siguientes:

Clave del residuo	Descripción del residuo peligroso	Cantidad (Ton/año)
O	Envases de pintura (botes, galones y cubetas)	0.020000
O	Medicamento caduco	0.000300
Total actualizado		0.054800

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2º fracción XXX, 39 y 40 fracción IX inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Delegación Federal determina:

Modificación de Residuos Peligrosos
Exploraciones Mineras Parreña, S.A. de C.V.

2da. de Matamoros No. 127, Centro Histórico, C.P. 98000, Zacatecas, Zac.
Tel. 01 (492) 92 39919 www.semarnat.gob.mx

OFICIO No. DFZ152-200/17/1336

NRA: EMP123205611

BITÁCORA: 32/HR-0068/07/17

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ZACATECAS, ZAC., 14 DE AGOSTO DE 2017.

1. Con base en su registro como generador de residuos peligrosos, y una vez determinada como procedente la solicitud de modificación, se observa que no varía la categoría en la que está registrado como **Microgenerador¹**, con el **NRA: EMP123205611**
2. Por último, se le exhorta a seguir dando cumplimiento a las obligaciones que en materia de residuos peligrosos disponen la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, en lo que sea aplicable a su categoría como generador.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- México, D.F.

Ing. María del Rocío Salinas Godoy, Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Zacatecas.- Ciudad

Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio

Expediente: EMP123205611

MC/JCNR/JLRL/jacf

¹ LGPGIR Artículo 5 fracción XIX. Microgenerador: Establecimiento industrial, comercial o de servicios que genere una cantidad de hasta cuatrocientos kilogramos de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida.